



INFORME DE GESTIÓN 2011-2019

Ocho años de gestión, grandes logros
y mucha satisfacción.

Julio César Calvo Alvarado

RESUMEN EJECUTIVO

En cada crisis política las democracias peligran y todo se inicia al poner entre dicho, la capacidad y probidad del sector público para satisfacer las necesidades y aspiraciones ciudadanas.

Los gestores públicos en su esfuerzo de defender y justificar el valor social de sus instituciones, navegan en medio de la frustración, bajos índices de confianza, elevada insatisfacción, demandas y juicios por corrupción y escándalos mediáticos. La distancia entre lo que el pueblo quiere y el sector público ofrece crece sin encontrar un límite.

Por eso hay que reconstruir la confianza, garantizar la legitimidad, reforzar la transparencia y rendición de cuentas, y por sobre todo maximizar y cuantificar el valor social para el cual esa institución pública fue creada.

En el 2007 un grupo de académicos tomamos conciencia del entorno que enfrentábamos y tuvimos la convicción de defender con acciones y no con discursos, el valor social de la universidad pública, enalteciendo a su vez con la generación de valor social la autonomía universitaria.

Con mucha anticipación sabíamos que tarde o temprano debíamos dar cuentas y que los indicadores que teníamos no eran para nada favorables, sí considerábamos sobre todo el significativo aumento que tenía FEES en esos años.

Por eso participamos en el 2008 en las elecciones de Consejo Institucional ganando tres puestos de concejales, en el 2011 y 2015 asumimos también consecutivamente dos periodos de Rectoría con metas muy claras para transformar al TEC a una universidad de alto valor social y de prestigio internacional.

Precisamente, como una universidad que genera valor social impulsamos la movilidad social. Durante estos ocho años de Rectoría, hemos incrementado la matrícula de primer ingreso en un 38% pasando de 1347 estudiantes en el 2010 a 1859 estudiantes en el 2018, un aumento de 5.4% anual. La población estudiantil regular se incrementó

en el mismo periodo en un 36%, pasando de 8919 en el 2010, a 12513 estudiantes en el 2018. En este periodo algunas carreras experimentaron aumentos vertiginosos como Ingeniería en Computación con 54% e Ingeniería en Producción Industrial con 69%.

Lo mejor de todo fue, que este incremento fue menor en del Campus Central de Cartago con un 23%, mientras que las sedes regionales el incremento fue de 81%, con un claro compromiso con la desconcentración y la regionalización.

Vale la pena mencionar que durante estos años se ofertaron dos carreras más en el Campus de San Carlos: Ing. Producción Industrial e Ing. Electrónica y la carrera de Ing Computación en el Centro Académico San José, hoy Campus Tecnológico Local San José.

Además, en este período, el TEC abrió dos nuevos centros académicos: Centro Académico Limón con tres carreras (Ing. producción industrial, Ing. Computación, administración de Empresas), Centro Académico Alajuela con dos carreras (electrónica y computación) y hace dos años en este campus de Cartago se abrió la carrera de Ingeniería Física.

Un dato para resaltar, es que incrementamos la cobertura de becas socioeconómicas para estudiantes de familias de bajos ingresos y pasamos de un 30% de estudiantes en el 2011 a más del 38% en el 2018. Aunque el total de cobertura de becas socioeconómica y de estímulo alcanzo un 57%. En el 2018 nuestros datos revelan que un 52% de nuestros graduados fueron de primera generación, es decir, son los primeros profesionales universitarios de su núcleo familiar, lo cual es una clara muestra de movilidad social.

Otro dato interesante es como el TEC ha venido cerrando la brecha entre las regiones del país. La población estudiantil fuera de la región central representaba en el 2010 un 18%, para el año 2018 ese dato fue de un 27% un aumento significativo en la dirección correcta de dar más

oportunidades a jóvenes de regiones costeras con gran rezago social y económico.

Este acelerado crecimiento de población estudiantil y expansión del TEC despertó la duda sobre si este esfuerzo comprometía la calidad de las carreras, y por el contrario los indicadores develan un resultado extraordinario. En el 2011 el TEC solo tenía 13 programas acreditados, hoy día tenemos 31 programas acreditados, alcanzando el 100% de acreditación de todos sus programas acreditables. Las agencias con las que el TEC se ha acreditado son: SINAES (18), Agencia Canadiense de Acreditación (10), Agencia Centroamericana de Acreditación de Arquitectura e Ingeniería ACAAI (2), Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrados (2). Al día de hoy, prácticamente más del 98% de los estudiantes reciben un título acreditado del TEC.

Extendiendo aún más el esfuerzo en la evaluación externa, la autoevaluación y la mejora continua, el TEC además fue la primera universidad en el continente en someterse y recibir la acreditación institucional de una agencia internacional Europea. En el año 2017 HCERES de Francia otorgó esta acreditación empleando las normas de acreditación de la Comunidad Económica Europea para Educación Superior.

A nivel de postgrados y formación de técnicos el TEC ha crecido y ha diversificado su oferta gracias al trabajo de sus escuelas y el apoyo de Fundatec. De los 18 programas de postgrado actuales, 7 maestrías y 2 doctorados se abrieron en los últimos 8 años y llegamos a una población total de + 1300 estudiantes. Además, se mantiene una oferta de 14 programas de nivel técnico con más de 1800 estudiantes. Esto es un esfuerzo significativo en la formación del talento humano que el país requiere y en apoyo a nuestros egresados. Estos programas responden no solamente a las demandas de los sectores productivos, sino también a la innovación, investigación y desarrollo.

En este periodo, uno de los proyectos de mayor impacto fue la ejecución del proyecto Banco Mundial, el cual representó una inversión de \$50 millones para el TEC en infraestructura, equipamiento, formación de doctores y sistemas de gestión administrativa. A pesar de las dudas de las capacidades de las universidades, este proyecto se ejecutó en tiempo y en obra, sin mayores contratiempos legales, técnicos o administrativos, revelando una excelente planificación de los departamentos y oficinas asesoras a cargo de este proyecto. El TEC ha sido considerado por el Banco Mundial como un referente en buenas prácticas para la ejecución de proyectos.

Debo resaltar que, en paralelo a esta infraestructura nueva, con fondos propios el Tec construyó la sede nueva de Limón y remodeló gran parte de su antigua infraestructura en todas sus sedes. Queda claro como el FEES y los fondos del banco se han invertido eficazmente para ampliar las capacidades instaladas para el crecimiento en población estudiantil, reducir las brechas regionales e impulsar la investigación y la innovación.

Otro importante tema que se trabajó fue elevar el perfil del TEC como universidad dedicada a la ciencia y tecnología desarrollando proyectos de investigación de alto impacto. Esto también implicó, un gran esfuerzo que resultó en el posicionamiento del TEC entre las tres mejores universidades de la región centroamericana y en los primeros puestos del ranking a nivel latinoamericano.

Para el año 2011 el TEC apenas lograba publicar 40 artículos en revistas Scopus y web of science, esto aumentó en 2018 a 193 artículos, es decir casi 5 veces más, que es un aumento extraordinario. Durante el periodo se destacan investigaciones y desarrollos disruptivos en todos los campos del conocimiento y muchos de ellos con claras tendencias a patentar innovaciones.

En vinculación con los sectores sociales y productivos, el TEC ha desarrollado un modelo único, alrededor del cual la extensión y la

investigación se potencia. Las zonas económicas especiales, ha sido desde hace 15 años una marca TEC, que ha permitido impactar en el desarrollo de la región Huetar Norte, Provincia de Cartago y recientemente con la creación de la Zona Económica Especial Limón. Es así como el TEC articula con las municipalidades, las instituciones públicas y los sectores productivos/sociales de estas tres regiones.

Igualmente fuera de estas regiones, el Tec participa en proyectos de extensión en conjunto con CONARE impulsando el desarrollo integral con una variada temática con un alto valor social.

Esto es apenas un intento de ilustrar como el valor social del TEC se ha visto positivamente transformado durante nuestra gestión. Los resultados involucran a todas las Vicerrectorías, Departamentos, Oficinas Asesoras de la Rectoría, Escuelas, Campus Tecnológicos y Centros Académicos. Todos son destacables y es el resultado del trabajo de toda la comunidad (funcionarios, estudiantes y egresados).

Es nuestro propósito rendir cuentas y demostrar que la inversión en la educación de calidad, pertinente, de impacto y que sin duda es la mejor estrategia para provocar la movilidad social y un desarrollo integral con bienestar para todos. En esta dimensión la educación superior pública debe ser ejemplo y líder en el impulso de ese desarrollo.

Actualmente las universidades están pasando por un trance que las obliga a una autoevaluación mientras externamente se debe defender de ataques justos o injustos, que están comprometiendo la autonomía universitaria que garantiza el cumplimiento de su propósito primordial: la generación de conocimiento libre, crítico y reflexivo, sin limitaciones ni condicionamientos externos y la formación de personas con capacidad de transformar e incidir positivamente en la sociedad, a través de sus funciones esenciales: la docencia, la investigación y la extensión. La autonomía es la esencia misma de la universidad. La responsabilidad de las universidades sobre la que se erige su autonomía emana del reconocimiento de la educación como un bien

público social, como un derecho humano, universal y un deber del Estado, según lo señala la Unesco.

En el TEC este autoanálisis nos impulsó a incrementar el valor social y últimamente nos hemos centrado en la sostenibilidad financiera, tema en el cual hay mayor reproche social y político. Esto nos ha llevado a la modificación de la Convención Colectiva en enero del 2017 bajando la anualidad y actualmente al análisis del estudio actuarial de nuestra masa salarial, que demuestra que aún falta más trabajo para lograr un punto de equilibrio.

Sin embargo, los apremios de algunos actores quieren imponer sus visiones comprometiendo la autonomía. Desde CONARE hemos abierto las posibilidades del dialogo para encontrar soluciones conjuntas a los retos que impone la crisis fiscal, pero lamentablemente los tiempos y las voluntades no concuerdan. Quiero ser positivo en pensar que aún hay espacios de diálogos entre todos para evitar un conflicto que escale en más ataques y deseos de suprimir la autonomía universitaria, esencia misma de la universidad. Pero para esto igualmente las comunidades universitarias han de hacer una autocrítica y comprometerse a rectificar lo que corresponda dentro de su propia autonomía universitaria y con la clara convicción de lograr modelos salariales sostenibles al esquema de financiamiento según lo establece la constitución.

LABORES SUSTANTIVAS A MI CARGO

1. REPRESENTACIÓN EN CONARE:

Del 2011 al 2019 participe como miembro del Consejo Nacional de Rectores y dos periodos como Presidente.

En el año 2011:

A partir de la sesión 19-11, celebrada el 5 de julio de 2011, le corresponde al Instituto Tecnológico de Costa Rica asumir la Presidencia del CONARE. En ese mismo año presidí 15 sesiones.

Entre los acuerdos más importantes tomados puedo resumir los siguientes:

- Convenio Marco de Cooperación entre el CONICIT y el CONARE, sesión 24-11, celebrada el 30 de agosto del 2011.
- Contrato de Cooperación entre el CONARE y la Asociación Estrategia Siglo XXI, sesión 24-11, celebrada el 30 de agosto del 2011.
- Ratificación del Contrato de Cooperación entre el CONARE y la Asociación Estrategia Siglo XXI, Sesión 24-11, celebrada el 30 de agosto del 2011.
- Convenio MEP-CONARE Plan 200 días, Sesión 25-11, celebrada el 13 de setiembre del 2011.
- Aprobación de “Lineamientos para los proyectos de las áreas a financiar con recursos del Fondo del Sistema 2012”. Sesión 26-11, celebrada el 20 de setiembre del 2011.
- Reglamento de Préstamo Interbibliotecario del Sistema Bibliotecario de la Educación Superior Estatal de Costa Rica (Sibese-Cr), Sesión 30-11, celebrada el 26 de octubre del 2011.
- Convenio de Cooperación entre el Programa Estado de la Nación, y la Asociación Estrategia Siglo XXI para la Ejecución de la Cooperación Técnica No Reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo ATN/KF-12790-CR.
- Informe del Estado de la Nación en Ciencia, Tecnología e Innovación”
- Convenio Específico entre INFOCOOP y Estado de la Nación, sesión 33-11, celebrada el 15 de noviembre del 2011.
- Convenio Marco entre el Poder Judicial y el Consejo Nacional de Rectores – Programa Estado de la Nación – para desarrollar el Informe Estado de la Justicia en Costa Rica, Sesión 34-11, celebrada el 6 de diciembre del 2011

En el año 2012:

Participé como miembro del CONARE en 27 sesiones.

El 6 de noviembre de 2012, se aprueba el Contrato de Préstamo N.º 8194-CR, entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), suscrito el 6 de noviembre de 2012, por un monto hasta de doscientos millones de dólares estadounidenses (US\$200.000.000), para financiar el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior.

El 16 de junio de 2012 se realiza el IV Encuentro de rectores de las universidades públicas y privadas CONARE-UNIRE.

En el año 2013:

Participé como miembro del CONARE en 28 sesiones.

Este año se firmaron los siguientes Convenios:

- Convenio Específico entre la Universidad de Costa Rica y el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), para apoyar la ejecución del Programa del Estado de la Nación, sesión 09-13, celebrada el 30 de abril del 2013.
- Convenio y la Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Cultura y Juventud, el Consejo Nacional de Rectores (Programa Estado de la Nación), y la Fundación Centro de Alta Tecnología para el Desarrollo de la Encuesta Nacional de Cultura 2013, sesión 10-13, celebrada el 7 de mayo de 2013.
- Adenda del Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo y el Consejo Nacional de Rectores (Programa Estado de la Nación), sesión 11-13, celebrada el 21 de mayo de 2013.
- Acuerdo de Confidencialidad y Suministro de Información entre la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) y el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), sesión 15-13, celebrada el 25 de junio del 2013.
- Acuerdo de Confidencialidad y Suministro de Información entre la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) y el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), sesión 15-13, celebrada el 25 de junio del 2013.
- Contrato de la Consultoría para el desarrollo de la Encuesta Nacional de Cultura (ENC) 2013 suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y la Fundación Centro de Alta

Tecnología (FUNCENAT), sesión 22-13, celebrada el 10 de setiembre de 2013.

- Convenio Específico entre el Tribunal Supremo de Elecciones y el Consejo Nacional de Rectores-Programa Estado de la Nación- para desarrollar investigaciones sobre democracia electoral y partidos políticos en Costa Rica, sesión 27-13, celebrada el 22 de octubre de 2013.
- Convenio específico entre el Ministerio de Educación y Consejo Nacional de Rectores para la ejecución de la capacitación en el Plan 200-2013, sesión 29-13, celebrada el 12 de noviembre de 2013.
- Carta de Entendimiento entre FUNDECOR y el Programa Estado de la Nación-CONARE- para la colaboración mutua en tareas de investigación y educación ambiental, sesión 30-13, celebrada el 19 de noviembre de 2013.

Este año participé en el VII Congreso de la Red Latinoamericana de Ciencias Ambientales, organizado por la UCR, el ITCR, la UNA y la UNED, programado del 11 al 15 de noviembre del 2013 en las instalaciones del Centro de Transferencia de Tecnologías (CTEC) de la Sede Regional de San Carlos.

En el año 2014:

Participé como miembro del CONARE en 32 sesiones.

En este año la Comisión de Enlace de Regionalización solicitó la aprobación del CONARE para las Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Regional (IIDR) a desarrollarse durante el año 2014, sesión 02-14, celebrada el 25 de febrero de 2014.

Se firmó el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Comunicaciones y el Consejo Nacional de Rectores para el acceso a la información confidencial, sesión 08-14, celebrada el 29 de abril de 2014.

En el año 2015:

En el 2015, se asume nuevamente la Presidencia del CONARE liderando el equipo de CONARE, en esta oportunidad, se realizaron 29 sesiones.

Durante este año se acordó lo siguiente:

- Aprobación de la Política de Gestión Ambiental sesión 01-15, celebrada el 27 enero de 2015.
- Aprobación de la propuesta de Agenda de Cooperación y Apoyo Mutuo

Gobierno-CONARE, sesión 07-15, celebrada el 10 de marzo de 2015.

- Aprobación del Acuerdo de Adhesión de la Universidad Técnica Nacional al Consejo Nacional de Rectores sesión 09-15, celebrada el 24 de marzo de 2015.
- El 21 de junio de 2015 se firma el Addendum al Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal para adherir a la Universidad Técnica Nacional al CONARE.
- Aprobación del documento Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal PLANES 2016-2020, sesión 19-15, celebrada el 16 de junio de 2015.
- Aprobación del Reglamento para la recepción y trámite de denuncias y el Reglamento para el ejercicio del derecho de petición, sesión 21-15, celebrada el 30 de junio de 2015.
- Declaratoria 2016 Año de las universidades públicas por la madre tierra, sesión 29-15, celebrada el 1 de setiembre de 2015
- Pronunciamiento del CONARE sobre la Ley Participativa de Radio y Televisión, sesión 32-15, celebrada el 29 de setiembre de 2015.

En el año 2016

Participé como miembro del CONARE de 32 sesiones.

El CONARE realizó las siguientes gestiones:

- Autorizó la firma de la propuesta de la carta de intenciones a suscribir con la Universidad York para el desarrollo de acciones académicas de mutuo interés en el Eco Campus, ubicado en las Nubes de Santa Elena de Pérez Zeledón.
- Segunda temporada Proyecto Generación Z.
- Aprobación del Reglamento de Actividades Teletrabajables del CONARE, sesión 15-2016, celebrada el 24 de mayo de 2016.
- El 5 de julio de 2016 se realiza en la Universidad Estatal a Distancia el Foro sobre el FEES con las federaciones estudiantiles.
- Acuerdo Marco de Adhesión del CONARE a la Alianza de la Movilidad Académica, sesión 23-16 del 3 de agosto de 2016.
- La Declaratoria Año 2017: Las Universidades Públicas por la Vida, el Diálogo y la Paz, sesión 25-16 del 23 de agosto de 2016.

- Acuerdo Reunión de Rectores de las Universidades Estatales, Diputados de Hacendarios y Jefes de Fracción, firmado el 18 de octubre de 2016.

En el año 2017:

Participé como miembro del CONARE en 23 sesiones.

Se destaca este año lo siguiente:

- En este año se realizó el V Encuentro Latinoamericano de Mujeres Universitarias 14, 15 y 16 de junio de 2017.
- Acuerdo de Cooperación entre el Consejo Nacional de Rectores, Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas y el Instituto Max Planck para la presentación, organización y administración de la exposición “Túnel de la Ciencia del Max Planck”
- Convenio de Cooperación entre CONARE y Cooperación Latinoamericana de Redes Avanzadas (CLARA), para llevar a cabo la organización local del evento TICAL 2017, firmado el 15 de marzo de 2017.
- El 8 de setiembre de 2017 se realizó el Foro Nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.
- El Lanzamiento Plataforma Tecnológica HIPATIA 2017, actividad en la que participé realizada el 21 de setiembre de 2017.
- EL 30 de octubre de 2017, se realizó el Foro: “Diálogos sobre los desafíos de la educación costarricense según la OCDE y el Estado de la Educación: prácticas innovadoras para su atención”.
- Inauguración del Monumento del Diálogo en Ochomogo
- Apoyo de financiamiento al XVII Congreso Internacional de Innovación y Tecnología en Educación a Distancia.
- Asimismo, el CONARE participó en el VIII Encuentro de Redes Universitarias y Consejos de Rectores de América Latina y el Caribe en Porto Alegre, Brasil. Al cual fui designado
- al señor rector Julio Calvo Alvarado.
- En la sesión 18-2017, celebrada el 29 de agosto de 2017, el CONARE manifiesta el apoyo a la iniciativa legislativa, que bajo expediente 20.151 de la Asamblea Legislativa, para declarar los derechos pre jubilatorios a las personas trabajadoras con síndrome de Down.

- En la sesión 19-2017, celebrada el 12 de setiembre de 2017, se autoriza al Presidente del CONARE aceptar la donación del terreno para la Sede Interuniversitaria de Alajuela y la firma del Convenio de donación entre la Municipalidad de Alajuela y el CONARE.
- El señor Luis Guillermo Carpio Malavasi participó en el Foro Político “Objetivos de Desarrollo sostenible: una oportunidad para construir una agenda política centrada en las personas, la prosperidad, la paz y el planeta”, organizado por la Asamblea Legislativa.
- Se aprueba el Manual de Indicadores de Talento Humano del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal (SESUE).
- En la sesión 23-2017, celebrada 31 de octubre de 2017. Adhesión de la Universidad Técnica Nacional al Convenio Marco para desarrollar en forma conjunta los procedimientos del proceso de gestión de recursos, materiales, servicios e infraestructura.
- La Declaratoria Año 2018: Las Universidades Públicas por la Autonomía, la Regionalización y los Derechos Humanos.

Firma de Convenios:

- Convenio específico entre el Tribunal Supremo de Elecciones y el Consejo Nacional de Rectores- Programa Estado de la Nación-para desarrollar investigaciones sobre democracia y partidos políticos en Costa Rica, sesión No.06-17, celebrada el 28 de marzo de 2017.
- Carta de Entendimiento entre el Poder Judicial y el Consejo Nacional de Rectores CONARE-Programa Estado de la Nación- para ejecutar el Convenio Marco para la elaboración del Tercer Informe Estado de la Justicia, sesión No.09-17, celebrada el 2 de mayo de 2017.
- Convenio de Coordinación entre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y el CONARE-Programa Estado de la Nación-para realizar una investigación para el Capítulo Armonía con la Naturaleza en el marco del proceso de investigación del Informe Estado de la Nación 2017, sesión No.13-17, celebrada el 13 de junio de 2017.
- Convenio Específico entre el CONARE-Programa Estado de la Nación y la Universidad Nacional-Instituto de Investigación y Servicios Forestales para el Capítulo Armonía con la Naturaleza en el marco de proceso de investigación del Informe Estado de la Nación 2017, sesión No.16-17, celebrada el 8 de agosto de 2017.

En el año 2018:

Participé como miembro del CONARE en 32 sesiones.

Como miembro de la delegación del CONARE, participé en la Tercera Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe (CRES 2018), que se llevó a cabo del 11 al 15 de junio de 2018, en Córdoba, Argentina.

Además, en la revisión y aprobación del Reglamento orgánico del CONARE y de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, aprobado en la sesión 20-2018 del 31 de julio de 2018.

En el año 2019:

Participé como miembro del CONARE en 19 sesiones.

En la aprobación de la presentación del recurso de acción inconstitucional contra el rebajo del FEES 2019, sesión 1-2019 del 15 de enero de 2019.

Declaratoria 2019: Las universidades públicas por la igualdad de género, la no violencia y una sociedad más justa, sesión 1-2019 del 15 de enero de 2019.

Aprobación de los siguientes reglamentos del CONARE, sesión 5-2019 del 12 de febrero de 2019.

- Reglamento para la recepción y trámite de denuncias ante la auditoria interna del Consejo Nacional de Rectores.
- Reglamento para la recepción y trámite de quejas del Consejo Nacional de Rectores.
- Reglamento para el cumplimiento del debido proceso administrativo del Consejo Nacional de Rectores.
- Reglamento para el Desarrollo Profesional de los Funcionarios del Consejo Nacional de Rectores.
-

Como miembro de la Comisión de Enlace, participé en la firma de:

Convenio del Fondo Especial para el Financiamiento para la Educación Superior (FEES) 2011-2015, firmado el 21 de enero de 2011.

Adenda al Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal 2011-2015, firmada el 20 de agosto de 2013.

Acuerdo Presupuesto para el año 2015, firmado 9 de agosto de 2014.

Agenda de Cooperación y apoyo mutuo, firmada el 9 de agosto de 2014.

Acuerdo de Informar a las comunidades universitarias sobre actuación de la Comisión en la negociación y determinación del financiamiento universitario, firmado el 23 de junio de 2015.

Acuerdo de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal 2016, firmado el 25 de agosto de 2015.

Acuerdo de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal 2017, firmado el 25 de agosto de 2016.

Acuerdo Reunión de Rectores de las Universidades Estatales, Diputados de Hacendarios y Jefes de Fracción, firmado el 18 de octubre de 2016.

Acuerdo sobre:

- Informe Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior
- Apoyo financiero a proyectos de la Agenda de Cooperación
- Metodología indicadores del Art. 7 del Convenio FEES
- Análisis de Condición de CUNLIMÓN

Firmado el 9 de mayo de 2017

Acuerdo de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal 2018, firmado el 29 de agosto de 2018.

Acuerdo de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal 2019, firmado el 13 de julio de 2018.

Adenda al acuerdo de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal 2019, celebrada el 28 de agosto de 2018.

2. Cambios habidos en el entorno durante el período 2011-2019

2.1 Ordenamiento Jurídico:

En cuanto al ordenamiento jurídico por el cual se afectó el quehacer institucional se mencionan las siguientes leyes, que impactan positivamente a la Institución.

LEYES APROBADAS

N de Ley	LEY	PUBLICACIÓN EN GACETA
N. 9059 Inicio 30-08-2011	Declaratoria de Interés público del desarrollo de una zona económica en la Provincia de Cartago	Alcance Digital 118 Gaceta 162 Del 23-08-2012
N.9060 Inicio 26-11-2011	Declaración del Instituto Tecnológico de Costa Rica como Institución Benemérita de la Educación, la cultura y la tecnología costarricense	Alcance Digital 198 Gaceta 193 Del 02-10-2012
N.9131 Iniciado 07-07-2011	Reforma del artículo 3 de la Ley N. 6450, de 15 de julio de 1980 y sus reformas	Alcance digital 86 Gaceta 87 Del 05-10-2012 Equiparación del ITCR del Fondo de Enseñanza Superior, con las otras universidades estatales (Sedes Limón y Osa)
N. de Proyecto 20816 Iniciado 19-05-2018	Reforma del artículo 5 de la ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Costa Rica para la creación de empresas, sociedades, empresas auxiliares académicas y tecnológicas	En trámite Legislativo. 30 de mayo 2019 se encuentra en la Comisión de Redacción. Aprobado en segundo debate 04-06-2019

2.2 NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público).

La implementación de estas normas sirve como marco de referencia de buenas prácticas en la gestión financiera para todas las Instituciones Públicas no Empresariales, es por ello que el ITCR se compromete a adoptar e implementar

estás normas como una acción de transparencia y rendición de cuentas con la ciudadanía costarricense.

El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 3101, Artículo 11, del 12 de diciembre de 2018. Adopción de las Políticas Generales emitidas por la Contabilidad Nacional del Gobierno de Costa Rica sobre la NICSP como marco del Plan General y Específico de Contabilidad para el ITCR

“SE ACUERDA:

- a. Adoptar las Políticas Generales emitidas por la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda de Costa Rica, donde se determinan las “Políticas Contables Generales Sustentadas en NICSP” (*versión 2016*), como Normas Generales de Contabilidad del Instituto Tecnológico de Costa Rica. (Ver documento adjunto)



POLÍTICAS
GENERALES NICSP

- b. El Instituto Tecnológico de Costa Rica asume el compromiso para el cierre de brechas de las NICSP en atención al Decreto Ejecutivo 41039-MH, el cual otorga como plazo máximo hasta el 01 de enero del 2020.
- c. Solicitar a la Administración presentar el Plan de Normas Específicas, que están en revisión y que estarán sustentadas en las Normas Generales de Contabilidad del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- d. Difundir en toda la comunidad del Instituto Tecnológico de Costa Rica la importancia de asumir estas Normas de Contabilidad según las NICSP, como una acción de transparencia y rendición de cuentas con el país. Una decisión que requiere del personal aún más compromiso como bien es señalado en el Artículo 124 del Estatuto Orgánico que nos señala “*b. Cumplir las disposiciones de este Estatuto Orgánico y de los reglamentos específicos*”.
- e. Publicar
- f. Comunicar. **ACUERDO FIRME.”**

El TEC tiene como meta al cierre del periodo 2019 tener implementada cada una de las 17 normas que corresponden, esta labor sólo se puede lograr con la colaboración de cada uno de los colaboradores en los departamentos

correspondientes, pues es un proceso integrador que involucra la gestión de procesos como medio de mejorar el control interno y la calidad de información que se presenta en los Estados Financieros.

3. Estado de la auto evaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

3.1 Autoevaluación del Sistema de Control Interno

El proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno (SCI) tiene como fundamento legal el inciso c. del Artículo 17 de la Ley General de Control Interno (LGCI), el cual señala: “Que la administración activa realice, por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de control interno del cual es responsable. Asimismo, que pueda detectar cualquier desvío que aleje a la organización del cumplimiento de sus objetivos”.

Este proceso se establece para el análisis y revisión de las actividades que desarrolla cada dependencia, mediante la cual se identifican fortalezas y/o debilidades que requieren actualizar, modificar o eliminar para mejorar su quehacer en el corto plazo.

Por esto el objetivo es que la Autoevaluación se convierta cada vez más en una herramienta para analizar y conocer el estado del Sistema de Control Interno en el TEC a través de la aplicación de un cuestionario que está compuesto por los componentes del Sistema de Control Interno, según la ley en mención (Fig1)

Figura 1: Componentes del Sistema de Control Interno



Componente “Ambiente de Control”

Por ambiente de control se entiende el conjunto de factores del ambiente organizacional que las autoridades universitarias y demás funcionarios deben establecer y mantener, para permitir el desarrollo de una actitud positiva y de apoyo para el control interno.

Componente “Actividades de Control”

Se refiere a los métodos, políticas, procedimientos y otras medidas establecidas y ejecutadas como parte de las operaciones para asegurar que se están aplicando las acciones necesarias para manejar y minimizar los riesgos y realizar una gestión eficiente y eficaz.

Componente “Sistema de Información”

Referido a los sistemas de información y comunicación existentes en el ITCR, los cuales deben permitir la generación, la captura, el procesamiento y la transmisión de información relevante sobre las actividades del Instituto y los eventos internos y externos que puedan afectar su desempeño positiva o negativamente.

Componente “Valoración del Riesgo”

Referido a la existencia de un mecanismo idóneo que le permita a la Institución identificar y valorar los riesgos del ambiente que puedan llegar a afectar la consecución de los objetivos institucionales a través de la toma de decisiones eficaces y eficientes. El mecanismo debe posibilitar la prevención y el enfrentamiento de las consecuencias de la materialización del riesgo, es decir que deje de ser probable y se convierta en realidad.

Componente “Seguimiento”

Comprende todas las actividades que se llevan a cabo para valorar la calidad del funcionamiento de la gestión institucional y del sistema de Control Interno.

Este proceso se ha realizado según los requerimientos institucionales y cada cuestionario ha sido adaptado y validado por los responsables de los programas y subprogramas. Asimismo, se ha aplicado el proceso a solicitud de los interesados, tal es el caso del Fondo

Solidario de Desarrollo Estudiantil, Unidad de Gestión Financiera y Administración de Bienes, Centro Académico de Alajuela, Proceso de Remuneraciones, Activos, y al Índice de Gestión Institucional.

La definición, implementación y seguimiento de acciones de mejora son responsabilidad del Rector, Vicerrector(a), Director(a) de Campus Local Tecnológico y Centros Académicos y Coordinadores de las Áreas Académicas.

Las Autoevaluaciones de Control Interno Institucionales han sido todas realizadas vía sistema automatizado denominado Sistema de Autoevaluación del Control Interno (SACI). Actualmente cada responsable debe incluir dentro de su Plan Anual Operativo como actividad de la meta sustantiva, la siguiente actividad: "Ejecutar y dar seguimiento a las acciones planteadas producto de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno".

3.2 Acciones emprendidas para establecer, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno

Gestión del Riesgo Institucional

En el quehacer institucional se han incorporado los temas de la gestión del riesgo, en forma objetiva mediante un enfoque estructurado y cíclico para manejar la incertidumbre relativa a un evento relacionado con una amenaza, aplicada en las etapas de: Identificación y Evaluación, Respuesta al Riesgo y el Seguimiento correspondiente; utilizando recursos, técnicas y herramientas, que contribuyan al logro de los objetivos institucionales y a la mejora continua en el cumplimiento de las metas, actividades y procesos de la Institución.

Con la aprobación del Marco Orientador se establecieron los objetivos por gestionar, determinando que la valoración de riesgos será de manera escalonada a partir del año 2009 y alcanzando el 100% de las metas gestionadas en el año 2011 y siguientes.

**CUADRO 1: GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL
DEL 2011 al I Semestre del 2019**

Detalle	Gestión del riesgo								
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Metas Gestionadas	84	84	89	109	65	203	220	231	321
Eventos identificados	191	170	169	180	226	256	321	398	351
Nivel de Riesgo	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Aceptable	121	95	63	121	43	199	157	244	137
Bajo	37	33	42	49	19	29	64	50	84
Medio	23	31	34	5	2	25	33	43	36
Alto	4	9	8	3	1	2	46	31	65
Muy Alto	6	2	22	2	0	1	21	30	29
Nivel de madurez	44%	49%	53%	61%	29%	79%	69%	58%	91%

Nótese que, a nivel institucional, el proceso de gestión del riesgo se ha aplicado al Plan Anual Operativo, el incremento en las metas gestionadas se da a partir del 2011, según los criterios definidos en el Marco Orientador, además, las metas gestionadas se incrementan porque existe un efecto multiplicador por la cantidad de las dependencias que se les aplica el proceso.

4. Principales logros alcanzados:

- Postulación del Programa de Evaluación de Estructuras de Puentes e-Bridge, como práctica promisoría en la Gestión Pública ante MIDEPLAN, obteniendo el segundo lugar a nivel nacional.
- Firma de la Carta de entendimiento y Convenio Marco entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos para el desarrollo e implementación de un sistema de información institucional para los procesos de acreditación de programas académicos ante la agencia de acreditación de programas de ingeniería y arquitectura
- Plan de Gestión Ambiental Institucional.
- Proyecto Carbono Neutro.

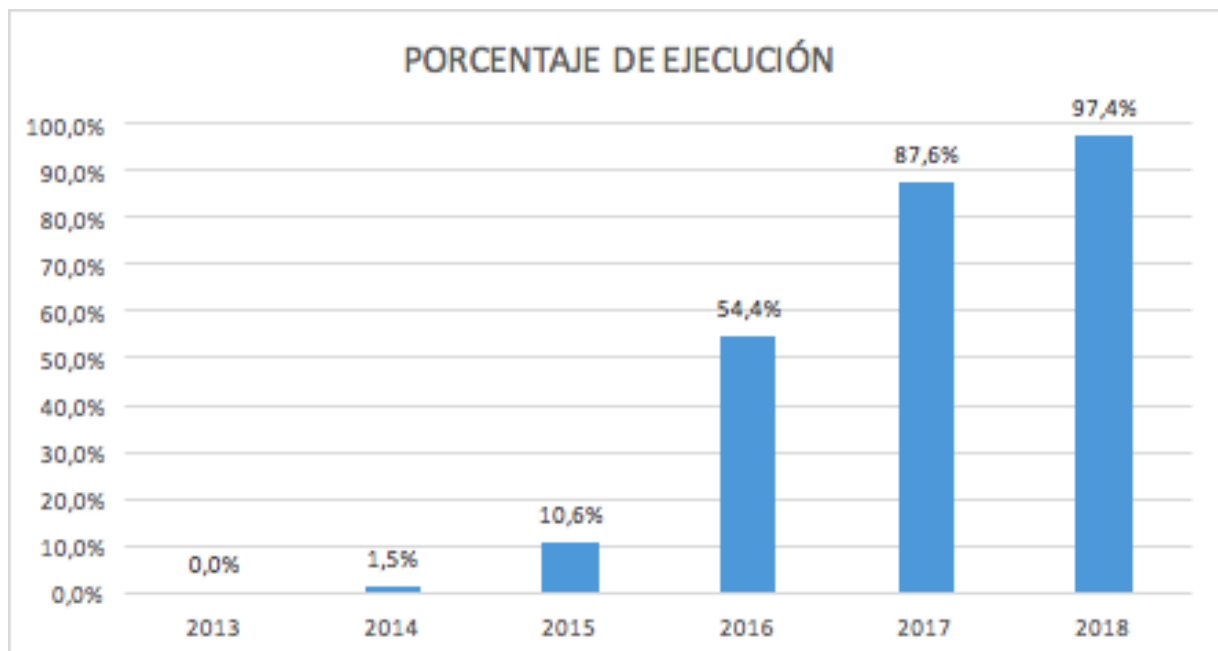
- Gestión para el cambio del status del Centro Académico de San José en Campus Tecnológico.
- Creación del Centro Académico de Limón con tres carreras (Ing. Computación, Ing. Producción Industrial y Administración de Empresas).
- Creación del Centro Académico Alajuela con dos Carreras (Ing. Computación e Ing. Electrónica)
- Sistema Integrado de Gestión. (Calidad, Ambiente y Seguridad).
- Proyecto de Pasantías para la Movilidad Internacional Estudiantil-CONARE.
- Gestión para la implementación del Modelo de Gobernanza de las TIC.
- Acreditación Institucional con HCERES-Francia.
- Presentación de Estudios de Viabilidad para crear un Centro Académico TEC para las regiones Brunca, Chorotega y Pacífico Central.
- Plan Maestro para Campus Central Cartago.
- Proyecto de Corredores Ecológicos para Campus Central Cartago.
- Proyecto de Paisajismo del Campus Cartago.
- Informe preliminar del Plan Maestro de Campus Tecnológico San Carlos.
- Informe preliminar del Plan Maestro de Campus Tecnológico San José.
- Informe preliminar del Plan Maestro de Centro Académico Limón.
- Ejecución del Proyecto Banco Mundial por \$50 millones de dólares (infraestructura, becas, equipamiento, sistemas TICs de gestión).
- Impulso y desarrollo de la Zona Económica Especial Limón.
- Apertura de las carreras de Ing. Producción Industrial e Ing. Electrónica en el Campus Tecnológico San Carlos.
- Apertura de la Carrera de Ing. Computación en Campus Tecnológico San José.
- Apertura de la nueva Carrera de Ing. Física en Campus Tecnológico Central Cartago.
- Aprobación de cuatro proyectos de ley para el TEC (Zona Económica Especial Cartago, Benemeritazgo, Limón, Reforma del artículo 5 de Ley del TEC).
- Negociación de la Convención Colectiva denunciada en dic 2017, y acordada en enero 2017.
- Escuela Limoncito.
- Centro de Valor Agregado San Carlos.

5. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional en proceso.

Proyecto de Mejoramiento Institucional:

El PMI fue financiado por el Banco Mundial, por medio de un préstamo con el Gobierno de la República por 50 millones de dólares para cada universidad, se debe indicar que el mismo cumplirá su ejecución en el año 2019. En el caso del TEC, la ejecución hasta el 2018 fue del 97,4% y se tienen compromisos por el 98,2% del préstamo y falta por ejecutar un poco menos de \$900.000 de los \$50 millones que le corresponden.





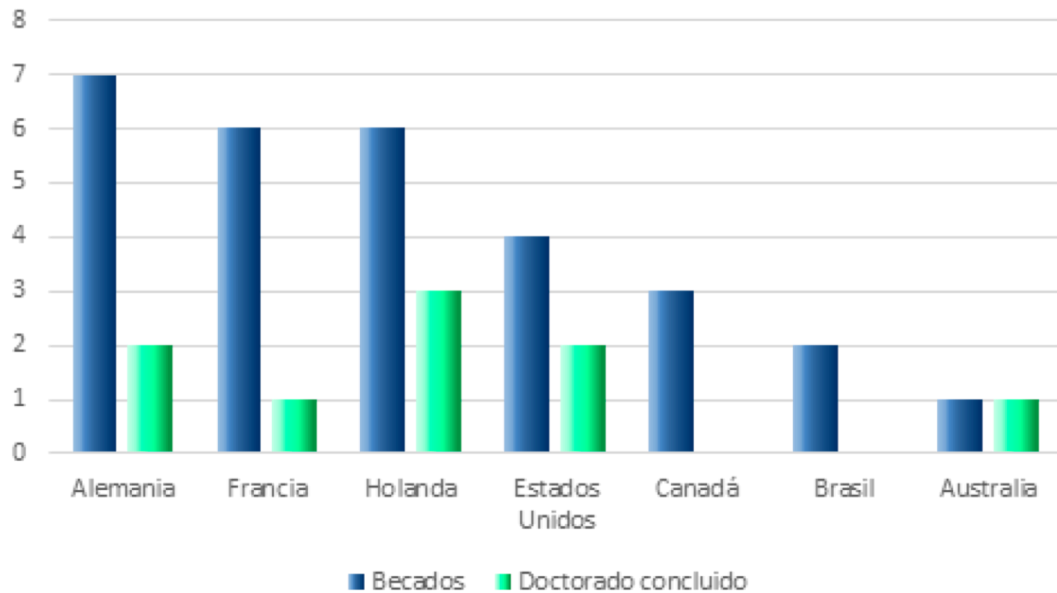
Con los fondos del PMI, el TEC construyó las siguientes obras de infraestructura:

- Residencias Estudiantiles (Cartago).
- Núcleo de Tecnologías de la Información y Comunicación (Cartago).
- Núcleo de Seguridad Laboral e Higiene Ambiental (Cartago).
- Núcleo de Diseño Industrial (Cartago).
- Edificio de Docencia (San Carlos).
- Nueva Biblioteca (Cartago).
- Núcleo de Química Ambiental (Cartago)
- Edificio aulas y biblioteca (San José).
- Comedor Estudiantil (Cartago).
- Dos Edificios de investigación (San Carlos).

Asimismo, desarrolló sistemas informáticos para mejorar su gestión, becó a 29 profesores para obtener doctorados en diferentes países referentes, de los cuales ya se graduaron nueve.

Según se muestra en la siguiente figura la distribución de los becarios (totales) y profesores con estudios concluidos, según país de estudios:

BECARIOS(AS) POSGRADOS BANCO MUNDIAL APROBADOS(AS)



Fuente: Programa de Mejoramiento Institucional.

- Como parte del PMI, durante la ejecución de los proyectos constructivos se mantuvo la salvaguarda ambiental, para garantizar el mínimo impacto posible de las obras y ya la Secretaría Técnica Ambiental (SETENA) aprobó el cierre ambiental de todas las obras concluidas. La salvaguarda indígena, para mejorar el ingreso, permanencia exitosa y graduación de estudiantes de etnias autóctonas del país en el TEC se mantiene activa y gracias a ella se ha logrado un aumento de un 1000% en la cantidad de estudiantes indígenas que matriculan en el TEC, desde el 2013 a la fecha, pasando de 3 estudiantes en el 2013 a 30 estudiantes en el 2018.

[Programa de Movilidad Estudiantil Institucional:](#)

El Tecnológico de Costa Rica inició en el 2013 el programa de movilidad estudiantil, al día de hoy participan la Rectoría, Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, esta última con una participación desde la parte de apoyo logístico.

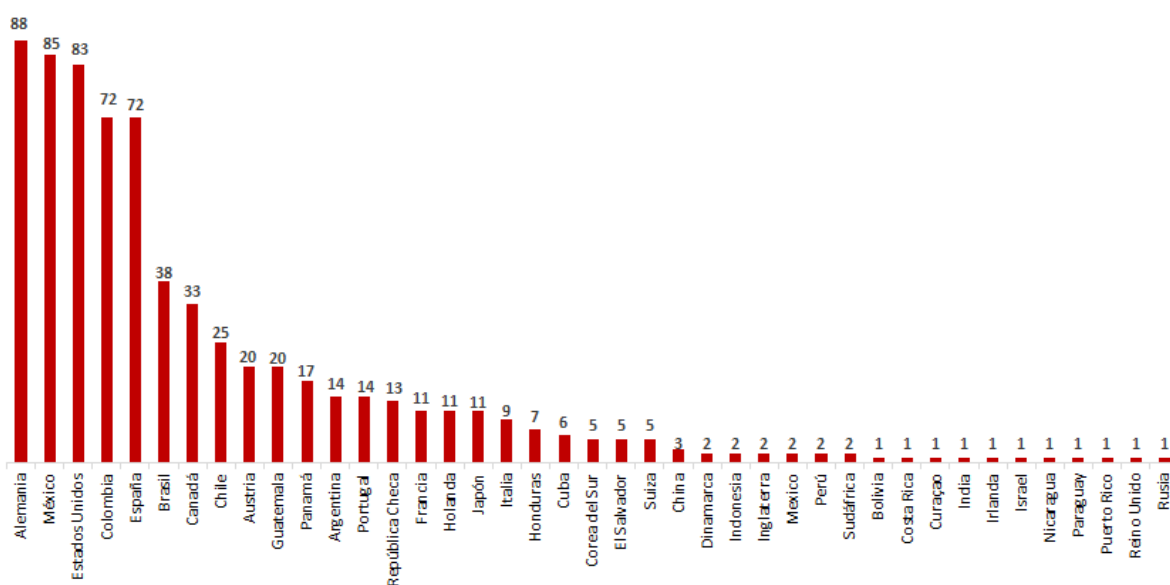
En el año 2018, se ha registrado la participación de 682 estudiantes a quienes se les aprobó algún tipo de ayuda para actividades como pasantías, proyectos de graduación, congresos, cursos entre otros.

Del 2013 al 2017, se han invertido un total de ₡303 849 434,00 al programa de movilidad estudiantil.

En el 2018, la VIESA realiza un importante aporte de ₡ 107 496 500,28 que sumado al aporte de la Rectoría para ese periodo llega a un total de ₡471 751 834,00.

Dentro de los 41 países que han visitado nuestros estudiantes en los últimos 6 años mediante el programa de movilidad estudiantil, se puede notar como 400 de ellos han concentrado sus intereses en países como Alemania, México, USA, Colombia, España.

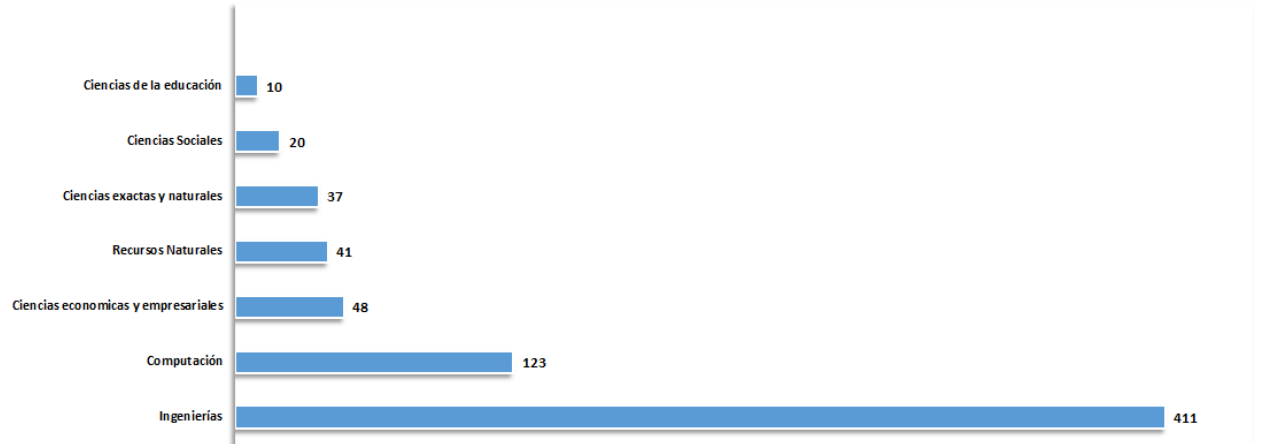
Resumen 2013-2018, Cantidad de estudiantes según país de destino



Fuente: TEC, OPI, basado en información suministrada por la Rectoría, Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Vicerrectoría de Extensión

Las carreras de los estudiantes participantes provienen de diferentes áreas académicas, sin embargo por la naturaleza de nuestra casa de enseñanza en su mayoría provienen del área de las Ingenierías con un total de 411 estudiantes y 123 del área de Computación.

Movilidad estudiantil por área académica, 2013-2018



Fuente: TEC, OPI, basado en información suministrada por la Rectoría, Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Vicerrectoría de Extensión

OTROS PROYECTOS DESTACADOS:

En este apartado se solicita hacer referencia a cada uno de los informes de gestión presentados en la Asamblea Institucional Representativa y como complemento a este informe, para lo cual se debe acceder al siguiente link:


<https://www.tec.ac.cr/documentos/dr-julio-cesar-calvo-alvarado-2011-2019>

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	LOGROS	EN PROCESO
Regionalización	Modelo de gestión del Programa de Regionalización	El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2746, Artículo 9, del 15 de diciembre del 2011, acordó la “Aprobación del Programa de Regionalización Interuniversitaria como programa de extensión, adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.	Se requiere continuar con el seguimiento de acciones para concretar la creación de la Dirección de Extensión del TEC, funciones que se han asignado al coordinador del Programa de Regionalización adscrito a la VIE
TIC´s	En Sesión Ordinaria No. 2960, Artículo 8, del 24 de febrero de 201 del Consejo Institucional, se establece Creación del Comité Estratégico de Tecnologías de Información del Instituto Tecnológico de Costa Rica.	El Comité Estratégico acordó: 1.1. A corto plazo se debe analizar la reestructuración del DATIC considerando la creación de al menos tres unidades para su gestión relacionado con las TICS a	

	<p>Dentro de las funciones asignadas a este Comité se detalló:</p> <p>Asignar al Comité Estratégico de Tecnologías de información del ITCR las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Elaborar y dar seguimiento a la implementación del Plan Estratégico de Tecnología de Información del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en atención al Plan Estratégico Institucional. -Solicitar al Comité Estratégico de Tecnologías de Información del ITCR, que contrate de forma externa la elaboración del primer Plan de Tecnologías de Información Institucional (PETI). - En acatamiento de lo anterior, durante el año 2016 se adjudica al Despacho Lara Eduarte la realización de una consultoría en materia de Tecnologías de Información para el Instituto Tecnológico de Costa Rica. 	<p>nivel institucional, siendo los responsables el DATIC y OPI.</p> <p>1.2. Rectoría debe generar una Resolución indicando que los recursos de TI asignados a las diferentes dependencias deben coordinar sus respectivos planes de trabajo con el DATIC y brindar información en forma periódica al DATIC, quien tendrá la potestad de hacer cambios a dichos planes de acuerdo con los requerimientos institucionales existentes: responsable Rectoría.</p> <p>1.3. Analizar en el marco de la reglamentación actual la posibilidad de que las plazas relacionadas a tecnologías de información se liberen por jubilación se reasignen al DATIC siendo el responsable el DATIC.</p> <p>1.4. Todas las plazas de Profesional en Tecnologías de Información financiadas con fondos del sistema para el año 2020 deben estar adscritas al DATIC a partir del 2020, respetando los proyectos específicos para los cuales fueron creados: Oficina de Planificación</p> <p>1.5. Comunicar. Acuerdo Firme</p>	
--	--	--	--

Firma digital	A partir del mes de noviembre del 2018, el TEC fomentó el uso de la firma digital individual en el tránsito de la correspondencia institucional.	<p>El Comité Estratégico de TIC aprobó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Manual de Usuario para uso de firma digital 2. El procedimiento de “Recuperación de documentos con firma digital”. 3. El DATIC asignará un espacio en el servidor institucional que funciona como repositorio. 4. Presentación de disposiciones ante el CI para regular el uso de la firma en la Institución (pendientes de aprobar) 	En proceso
Eliminación del Plástico	Se tomó en un acuerdo en el CI y se presentó un plan de gestión	<p>En Sesión Ordinaria No. 3040, Artículo 12, del 28 de setiembre de 2017, el Consejo Institucional, acordó la “Eliminación de plástico de un solo uso en las sedes y centros académicos del ITCR y en Sesión 3042, del 11 de octubre de 2017, este acuerdo fue revisado y modificado, indicando:</p> <p style="text-align: center;">“SE ACUERDA:</p> <p>a. Declarar a todas las sedes y centros académicos del ITCR espacios libres de plástico de un solo uso como: Bolsas, pajillas, cápsulas para almacenamiento de comida, vasos, envases de batidos,</p>	Seguimiento al plan aprobado y elaboración de la propuesta de Reglamento la cual está en proceso.

		<p><i>platos, tapas de vasos, envolturas, cubiertos y botellas, entre otros, además de productos hechos de estereofón. Dicha declaratoria establece una prohibición en la adquisición, comercialización y uso, que se llevará a cabo en un proceso contenido en el plan de acción solicitado en el inciso b de este acuerdo.</i></p> <p>b. <i>Solicitar a la Administración, que presente en las próximas sesiones, a más tardar en un plazo 30 días naturales , el plan de acción para la ejecución, seguimiento y fiscalización de la eliminación de plásticos de un sólo uso en el ITCR, que contenga, lista de actualización periódica de artículos prohibidos, las excepciones que no pueden ser sustituidas por no tener alternativa, todos aquellos productos que a futuro tengan una alternativa más sostenible en el plan de sustitución, entre otros aspectos que hagan operativo este acuerdo.</i></p> <p>c. <i>Solicitar a la Administración que un plazo no mayor de seis</i></p>	
--	--	--	--

		<p>meses, presente un reglamento que regule la implementación de este acuerdo.</p> <p>d. Indicar a las instancias y dependencias internas y externas, que este acuerdo aplica para todas ellas, y todas las actividades de proyección externas realizadas en nombre del ITCR, así como todos los servicios externos temporales o permanentes brindados en las sedes y centros académicos.</p> <p>e. Comunicar. ACUERDO FIRME.”</p>	
BICITEC		A la fecha se encuentra en construcción los parqueo de bicicletas en diferentes áreas del Campus Central de TEC.	Elaboración del sistema de préstamo automatizado de bicicletas, BiciTEC. Pendiente inauguración en agosto e implementación del sistema en el Campus Central.
Carbono Neutral	Desde el 2011 se ha venido trabajado para este logro, finalmente se alcanzó con la certificación de INTECO de la primer Campus de una Universidad pública Carbono Neutral.	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones. • Inventario de emisiones • Evaluación de sumideros naturales del campus • Plan de reducción de emisiones 	<p>Dar seguimiento y continuidad a las acciones que correspondan para mantener este objetivo.</p> <p>Pendiente, continuidad del programa, actualización anual.</p>



Declaración de verificación
Conforme a las exigencias de la norma
INTE 12-01-06:2016
Norma Nacional para demostrar la Carbono Neutralidad.
Requisitos

La Asociación Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica, INTECO, ubicada en San José, Costa Rica, certifica que la organización:
National Institute of Standardization Association of Costa Rica, INTECO - San José, Costa Rica, certifies that the organization:

TEC | Tecnológico
de Costa Rica

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

Cumple con los requisitos para el siguiente alcance:
"Emisiones directas e indirectas de dióxido de carbono, metano, óxido nítrico, hidrófluorocarbono e hidrocarburos carbonos para todas las actividades administrativas y académicas realizadas en su sede central ubicada en Cartago, Costa Rica. Se incluyen estas emisiones indirectas por viajes aéreos y residuos sólidos dispuestos en relleno sanitario. Se excluyen remociones directas por bosque secundario, plantaciones forestales, cortinas rompeviento y árboles dispersos."

Complies with the requirements for the following scope:
"Direct and indirect emissions of carbon dioxide, methane, nitrous oxide, hydrofluorocarbon and hydrocarbon carbon for all administrative and academic activities carried out at its headquarters located in Cartago, Costa Rica. It includes other indirect emissions from air travel and solid waste disposed in sanitary landfill. Removals are included direct by secondary forest, forest plantations, windbreakers and scattered trees."

Que opera en las instalaciones ubicadas en:

which is carried out in:
Calle 15, Avenida 14, 1 km Sur de la Basílica de los Ángeles, Cartago, Costa Rica.


Director Ejecutivo de INTECO

Fecha de emisión: 2018/10/30

Fecha de expiración: 2021/10/30

Usaria previsto definido por la organización: Actividades administrativas de la institución, entre verificados; Dirección de Cambio Climático del MINSA y publicación institucional. Para el periodo reportado y verificado: del 1 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2017. De acuerdo a Declaración de Verificación de GRI. Exp VIGEL06/2018, según la norma INTE ISO 14064-1

El presente certificado es válido sólo respecto a otros emitidos por INTECO. Cualquier referencia adicional relativa al alcance de esta declaración puede obtenerse en el sitio web de INTECO. La organización certificada asume la responsabilidad total por todos aquellos actividades que no están dentro el alcance de alcance de la declaración de conformidad con la legislación reportar en su país. Los estándares de verificación se rigen bajo la acreditación de la norma INTE ISO 19061. ES 52-01. Versión 02. Revisión 01.



- Compensación del balance negativo con FONAFIFO
- Verificación y certificación
- En noviembre del 2018, obtuvimos la certificación Carbono Neutral para el Campus Cartago, pendiente continuidad al Sistema de Gestión de la Carbono Neutralidad, actualización anual de la certificación.
- Elaboración del Sistema de Gestión de la Carbono Neutralidad para el Campus San José, pendiente verificación externa en julio, continuidad al Sistema de Gestión de la Carbono Neutralidad, actualización anual de la certificación.
- Inicio del Sistema de Gestión de la Carbono Neutralidad en el Campus San Carlos, pendiente, finalización del inventario de emisiones y Sistema de Gestión de la Carbono Neutralidad, para realizar auditoría interna y externa.
- Calificación de 104 en la evaluación del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), que abarca los tres Campus: Cartago, San José y

Ingreso al Ranking Internacional de Universidades Sostenibles, posicionándonos en el puesto 14 de Latinoamérica, pendiente, mejorar en aspectos prioritarios según calificación y presentación de informe para actualización anual.

San Carlos, pendiente, continuidad del plan de acción del PGAI 2017-2021 y abarcar el 100% del alcance: Centro Académico de Limón y Centro Académico de Alajuela.

- Declaración de Institución Libre de Plástico de un solo Uso, pendiente aprobación del reglamento y publicación del manual técnico.
- Galardones del Programa de Bandera Azul Ecológica, en estas categorías:

Categoría	Campus	Cantidad de estrellas
Cambio Climático	Central	5
	San José	3
	San Carlos	1
Centros Educativos	Central/San José/San Carlos	5
Hogares Sostenibles	Residencias estudiantiles Cartago	3
Eventos Especiales	3 eventos en el Campus San Carlos	

Estudio Actuarial	El análisis de la situación financiera actual y futura de la Institución, producto del estudio actuarial se desarrolló a principios del 2018. Dicho estudio muestra el comportamiento de ingresos y egresos de la Institución y su impacto hasta el año 2050.	Los resultados de este estudio se expusieron ante todos los consejos de Vicerrectorías, el CI y ante todas las comunidades de Campus y Centros Académicos. Derivado de este estudio se tomaron 20 directrices de contención del gasto para el 2019 y se organizaron 18 mesas de trabajo para estudiar medidas de corto plazo (2020) y mediano plazo (+2020)	
Corredores biológicos	Anexo al Plan Maestro de desarrollo un diseño de corredores ecológicos para el campus Cartago y San Carlos	Diseño del Plan de Corredores Ecológicos Cartago se aprobó y se encuentra en pleno desarrollo con la siembra de 800 árboles y la delimitación de dos unidades de manejo en el campo. Diseño del Plan de Corredores para San Carlos se deja en un informe preliminar.	
Estudio de Viabilidad para la apertura de un Centro Académico del Tec en la Región Brunca	Presentado al Consejo Institucional en su Sesión Ordinaria No. 3023, Artículo 11, del 24 de mayo del 2017.		Seguimiento al Expediente Legislativo No. 20-210
Estudio de Valoración para	Presentado ante el Consejo Institucional, en su Sesión Ordinaria		Documento de referencia complementario al Brunca.

la apertura de un Centro Académico del Tec en la Región Chorotega	No. 3109 del 06 de marzo del presente. Queda pendiente su socialización con los diputados representantes de esta región.		
Estudio de Valoración para la apertura de un Centro Académico del Tec en la Región Pacífico Central.	Presentado ante el Consejo de Rectoría, en su Sesión No. 18-2019 del 10 de junio del presente, quedando pendiente su presentación ante el Consejo Institucional. Otro pendiente es hacer la entrega de los estudios a los diferentes Gobiernos Locales de la región, así como a los diputados que la representan.	Actualmente se relaciona con el Expediente Legislativo No. 20 210, mismo que posee un Texto Sustitutivo que se discute en estos momentos, principalmente en lo que compete a procedencia de los recursos que darían sostenibilidad a esta iniciativa y a la ubicación geográfica de la misma. Queda pendiente dar seguimiento a las modificaciones que este texto pueda sufrir antes de ser llevado al plenario legislativo, así como las proyecciones eventuales que el Ministerio de Hacienda pueda efectuar para garantizar la sostenibilidad financiera en el tiempo.	Presentarlo al CI y posteriormente entregarlo a los Gobiernos Locales para su conocimiento.
Convención Colectiva	Denunciada en Dic 2015 y Firmada en Enero 2016	Se bajó la anualidad, y se modificaron varios artículos. De acuerdo con el gobierno y el Ministerio de Trabajo se debe denunciar a finales de este año de nuevo.	
Zona Económica Especial Limón	Durante el año 2016 se inició el impulso de este proyecto, el cual tomó formalidad en el 2017 con la Master Silvia Hernández quien además elabora una guía de	Durante el 2017 el proyecto fue apoyada por la vicepresidenta Ana Elena Chacon, actualmente se trabaja con el Ministro Andrei Garnier y el Vicepresidente Marvin Rodriguez. Se	

	inversión. Actualmente está bajo la coordinación de Freddy Fallas.	ha decidido trabajar con tres clusters: legista con el TEC, agroindustria y agricultura con la Earth y Turismo con el ICT.	
Escuela Limoncito	Desde el 2017 se viene trabajando en este proyecto en apoyo a Japdeva, Mep y la comunidad	Hasta la fecha se tiene listo el diseño final el cual se deja presentado en el MEP, se concluyó el estudio de suelos y el de setena. Queda pendiente la gestión de fondos para iniciar la licitación. Toda la obra será supervisada por el TEC y su oficina de ingeniería según convenio definido.	
Centro de Valor Agregado San Carlos	Desde el 2016 se viene trabajando en este proyecto con el mag, inder, cnp, ins. Hasta el 2018 el proyecto tenía un apoyo claro del gobierno, luego el nuevo gobierno puso en duda el proyecto pero desde el mes de mayo 2019 retomó prioridad	Este proyecto requiere de la firma de convenio marco y varios convenios específicos los cuales no se han visto y aprobado en el CI.	
VIESA	Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Edificio VIESA • Residencias • Biblioteca Cartago y San José • Área deportiva 	

En el 2018 se empezó otorgar la beca de complemento alimenticio para los becados Mauricio Campos, Beca Préstamo 2 y 3, mediante una Resolución de Rectoría. A la fecha cuenta con una ejecución del 48.13%.

Becas 2019

- 10 276 estudiantes matriculados
- Presupuesto 2019 en el Centro funcional FSDE **3,571,803,084.19 colones**

SEDE	Cantidad Beca Préstamo	Cantidad Beca Mauricio Campos	Cantidad Beca Colegio Científico	Cantidad Beca exoneración	Cantidad TIPTEC	Cantidad Asistencia Especial
Alajuela	21	46	2	31	0	3
Cartago	797	1474	48	568	27	260
San Carlos	260	366	1	25	0	55
San José	51	134	0	87	0	27
Limón	18	162	0	73	0	9
Total	1147	2182	51	784	27	354

En cuanto a la Vicerrectoría de Investigación se destacan los indicadores sobre propuestas presentadas y aprobadas del 2011 al 2018.

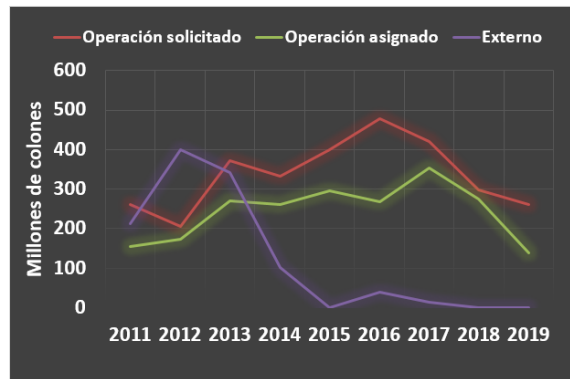
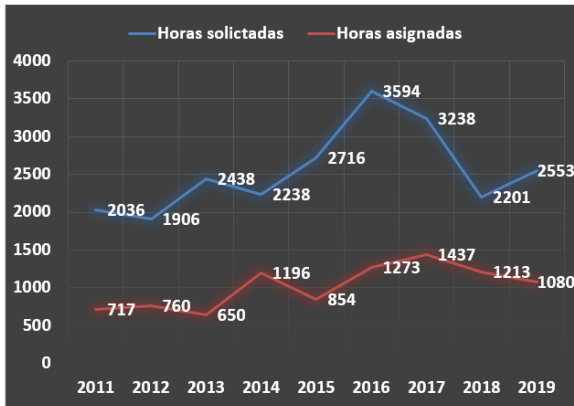
Ronda	Año	Propuestas presentadas (N)	Propuestas aprobadas (N)	Aprobación (%)
2011	2010	92	60	65.20
2012	2011	84	49	58.33
2013	2012	123	74	60
2014	2013	109	73	66.97
2015	2014	137	89	64.96
2016	2015	172	72	41.86
2017	2016	108 (139*)	69	63.88**
2018	2017	97	94	96.90***
2019	2018	138 perfiles (102 I y 36 E) 69 propuestas y 9 ampl.	75 perfiles (55 I y 20 E) 42 propuestas y 8 ampl.	54.35 64.10
2020	2019	173 P (128 I y 45 E)		

*En todos los años se incluyeron las propuestas de Fondos del Sistema, excepto en el 2017, en el cual se indican entre paréntesis el número total incluyendo 31 propuestas de Fondos del Sistema

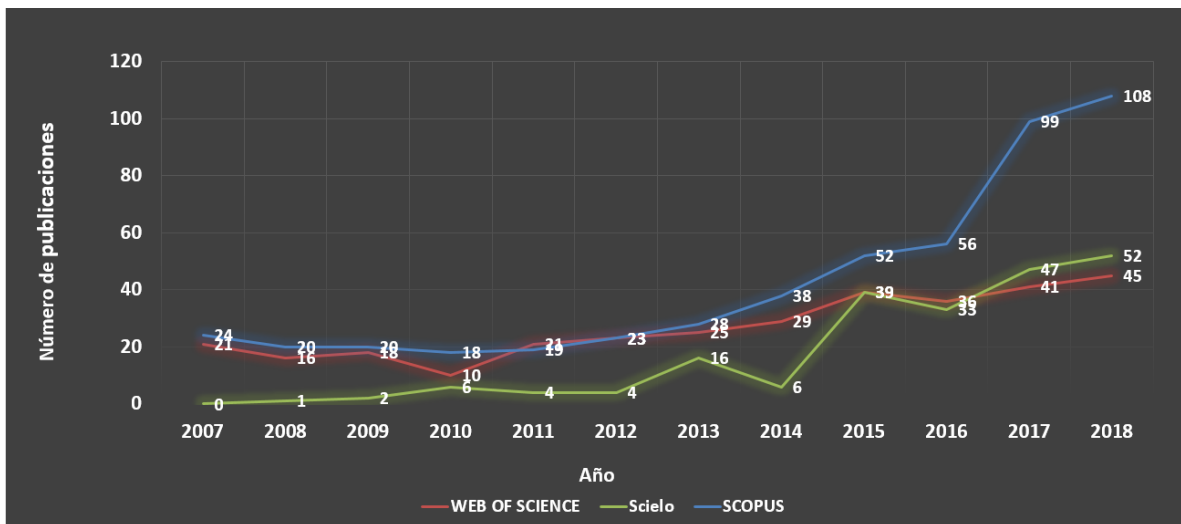
**Para el cálculo de porcentaje de aprobación se excluyen las propuestas de Fondos del Sistema, puesto que CONARE no las financió en el 2017

***De las 31 propuestas presentadas en el año 2016 en la convocatoria de FS, fueron aprobados 14 proyectos el año 2017.

Comportamiento de horas solicitadas vrs horas asignadas y solicitud de recursos para proyectos de investigación y extensión por año 2011-2018



Número de publicaciones indexadas por año (2007-2018)



Fuente: VIE

5. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución.

Hacer referencia a los informes de Liquidación Presupuestaria remitidos a la Contraloría General de la República durante los diferentes años, aprobados por el Consejo Institucional.

6. Retos y recomendaciones

Entre estos retos se señalan:

- a) Las universidades deben garantizar la sostenibilidad de su modelo de salarial logrando acuerdos con las instancias internas.
- b) La sociedad reclama la atención de las poblaciones periféricas a la región central, donde las oportunidades de estudio de educación superior no son iguales en matrícula y pertinencia de las carreras, como tampoco son iguales los esfuerzos en investigación y extensión.
- c) Por razones de combate a la corrupción, la transparencia, la simplificación de trámites y la evaluación del uso de fondos públicos, es urgente apoyar la transformación de la gobernanza de las tecnologías de información y el control interno. El TEC requiere de una articulación de sistemas de información en todos los campos de acción de cada Vicerrectoria y ser gestionados estratégicamente desde una sola entidad.
- d) Nuestros egresados, ampliamente reconocidos por su excelencia profesional, así como los empleadores, demandan una mejor formación para desarrollar las habilidades para la vida. Esto no es una tarea fácil de resolver a corto plazo, pero impone una fuerte revisión de la maya curricular académica y del modelo de enseñanza-aprendizaje en cada carrera, estimulando el desarrollo de las habilidades para la vida, la innovación y la investigación. Y que subsista dudas, de la importancia de los cursos y actividades que se desarrollan para la formación humana, social, cultural y deportiva, algo que por el contrario es un aliado para encontrar una solución a este problema.
- e) La gran mayoría de nuestros estudiantes se gradúan sin dominar un segundo idioma, esto es inaceptable y aunque es un tema que se debe resolver durante la educación secundaria, debemos de asumir responsablemente una solución en el corto plazo.

- f) El TEC debe reflexionar sobre su modelo diurno de trabajo, nuestras instalaciones permanecen vacías en horarios vespertinos y fines de semana. Hay una población de jóvenes y adultos, que trabajan y requieren de oportunidades de educación continua en las carreras de mayor demanda, en maestrías, licenciaturas, certificaciones profesionales que les permitan obtener un título del TEC. Desarrollar esto es lo que corresponde a una universidad necesaria para la sociedad.
- g) No me cabe duda de los retos de implementar con mayor intensidad el uso de plataformas educativas virtuales, en el impacto que traerá la revolución 4G en nuestros programas educativos. Esos impactos y cambios ya deben estar siendo analizados para adaptarnos con anticipación. De no hacerlo en muy corto tiempo estaremos en la retaguardia.
- h) Sin duda el tema de la crisis FEES nos exige la búsqueda de otras fuentes de recursos. Por eso hay que hacer esfuerzos en el área de investigación y extensión, donde hay más recursos internacionales concursales, igualmente con las entidades del estado que requieren de apoyo en la solución de problemas complejos. La madurez que ha alcanzado el TEC, la formación de doctores y el equipamiento de muchos laboratorios de los últimos años, son aspectos positivos que se constituyen en una buena plataforma para la atracción de esos recursos.
- i) Otra fuente que se debe explorar, pero que requiere del apoyo del sector estudiantil, es impulsar un modelo de matrícula donde familias de estratos sociales económicamente favorecidas, den un aporte solidario en su matrícula para apoyar el fondo de becas estudiantil. Ya dejamos adelanto un estudio preliminar que permitirá seguir desarrollando esta idea.

7. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

Atención de disposiciones de la Contraloría General de la República

Durante el periodo de julio 2015 a junio 2019 se brindó un estricto seguimiento y atención a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República mediante el DFOE-SOC-IF-12-2014 “Auditoría sobre el control interno en los procesos financiero contables del Instituto

Tecnológico de Costa Rica (ITCR)”, ese informe contiene 14 disposiciones, dirigidas al Rector, Vicerrector de Administración y el Director del Departamento Financiero, distribuidas de la siguiente forma y con el siguiente estado a la fecha:

Dirigido a	Disposiciones	Atendidas	En proceso
Rectoría	7	3	4*
Vicerrectoría de Administración	3	3	0
Dirección Departamento Financiero Contable	4	2	2
Total	14	8	6*

*Se remitió la documentación de su atención, no obstante, se encuentran en proceso de validación por parte del Ente Contralor.



Disposiciones atendidas

Desde la Vicerrectoría de Administración se realizaron las gestiones correspondientes para la atención las disposiciones dirigidas a las tres instancias y se obtuvo una validación exitosa por parte del Ente Contralor en los siguientes casos:

No. Dispos	RECOMENDACIÓN DFOE-SOC-IF-2014	RESPONSABLE	FECHA ATENCIÓN	OFICIO CGR
4.7	Definir e implementar un Plan de Acción para la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), el mismo deberá contener un cronograma de actividades con fechas y definición de responsables. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 30 de junio de 2015, una certificación de que el Plan de Acción solicitado ha sido definido, oficializado e implementado, de conformidad con los puntos 2.68 a 2.73 de este informe	Al Rector o a quien en su lugar ocupe el cargo	01/02/2017 Certificación VAD-054-2017 Y VAD-053-2017.	ATENDIDA DFOE-SD-2205-2017
4.8	Emitir y oficializar una directriz que incluya las fechas para la contratación de la auditoría de estados financieros todos los años. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 27 de febrero de 2015, una certificación de que la directriz solicitada ha sido emitida y oficializada, de conformidad con los puntos 2.58 a 2.61 de este informe	Al Rector o a quien en su lugar ocupe el cargo	19-abr-18	ATENDIDA DFOE-SD-0847-2018
4.9	4.9. Contratar una auditoría externa sobre la liquidación presupuestaria del 2013. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 27 de febrero de 2015, una certificación de que la contratación solicitada ha sido tramitada y las fechas programas para su ejecución,...	Al Rector o a quien en su lugar ocupe el cargo	8-ago-16	ATENDIDA DFOE-SD-1492-2016
4.10	4.10. Emitir e implementar una directriz que regule el uso de la modalidad "Pagos Contra Entrega" únicamente en casos excepcionales calificados y se elimine el uso de esta modalidad al cierre del periodo presupuestario. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 27 de febrero de 2015, una certificación de que la directriz solicitada ha sido definida, oficializada e implementada,...	Vicerrector de Administración	19-abr-18	ATENDIDA DFOE-SD-0847-2018
4.11	4.11. Emitir e implementar formalmente una directriz que permita ajustar mensualmente la información contable con el tipo de cambio para las operaciones con el Sector Público no bancario que emite el Banco Central de Costa Rica, de manera que al final del periodo se facilite realizar el ajuste en las cifras de los estados financieros que se remiten a la Contabilidad Nacional. ..., deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 30 de junio de 2015 , una certificación de que la directriz solicitada ha sido definida, oficializada e implementada, ...	Al Vicerrector de Administración o a quien en su lugar ocupe el cargo	19-abr-18	ATENDIDA DFOE-SD-0847-2018

No. Dispos	RECOMENDACIÓN DFOE-SOC-IF-2014	RESPONSABLE	FECHA ATENCIÓN	OFICIO CGR
4.12	4.12. Emitir e implementar una directriz que apruebe, oficialice y divulgue formalmente los manuales de procedimientos para las gestiones del Departamento Financiero Contable. Además la directriz deberá incorporar el proceso que se debe seguir en caso de utilizar trabajos elaborados por estudiantes, como insumo para generar dichos manuales, con el fin de que dichos trabajos sean validadas, ajustados y formalizados por la institución. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 30 de junio 2015 , una certificación de que la directriz solicitada ha sido definida, oficializada e implementada,...	Al Vicerrector de Administración o a quien en su lugar ocupe el cargo	19-abr-18	ATENDIDA DFOE-SD-0847-2018
4.15	Emitir e implementar una directriz que elimine la emisión de cheques como práctica de registro para el pago de las cargas sociales y el impuesto de la renta si estas obligaciones serán canceladas posteriormente por medio de transferencias electrónicas; asimismo para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 30 de abril de 2015 , una certificación de que la directriz solicitada ha sido definida y oficializada	Director DFC	27-oct-17	ATENDIDA DFOE-SD-2092-2017
4.16	4.16. Elaborar, formalizar y oficializar un procedimiento, que regule el pago de las cargas sociales y el impuesto de la renta en los periodos correspondientes. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 31 de marzo de 2015, una certificación de que el procedimiento solicitado ha sido elaborado, oficializado e implementado, de conformidad con los puntos 2.48 a 2.56 de este informe”.	Director DFC	05/09/2016 VAD-502-2016. Certificación.	ATENDIDA DFOE-SD-2092-2017

Disposiciones en proceso

Todas las disposiciones fueron atendidas durante el periodo de gestión actual, no obstante, a la fecha existen 6 disposiciones que la Contraloría mantiene en proceso de validación. Estas disposiciones se sometieron a una última revisión en visita de campo realizada por el Ente Contralor el 22 de noviembre 2018, donde se entrega la evidencia correspondiente a su atención a esa fecha y se solicita documentación adicional por parte de la Contraloría, la cual se envía por medio de correo electrónico entre el 22 de noviembre y el 20 de diciembre 2018, a la fecha no se ha recibido el resultado de la revisión respectiva.

No. Disposición	RECOMENDACIÓN DFOE-SOC-IF-2014	RESPONSABLE
4.3	4.3. Ajustar, definir e implementar las políticas de gestión de cobro de los derechos de estudio y la recuperación de préstamos estudiantiles. Para acreditar el cabal cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a esta Contraloría General a más tardar el 31 de julio de 2015 , una certificación en la que conste la implementación de las políticas de gestión de cobro...	Al Rector o a quien en su lugar ocupe el cargo
4.4	4.4. Realizar los análisis técnicos para establecer una metodología que permita depurar y actualizar, las cuentas con saldos antiguos tanto en derechos de estudio como en la recuperación de préstamos estudiantiles. Para acreditar el cabal cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a esta Contraloría General a más tardar el 31 de julio de 2015 , una certificación en la que conste la existencia de la metodología utilizada para la depuración y ajuste. Y a más tardar el 30 de setiembre de 2015 una certificación de la depuración de las cifras señaladas...	Al Rector o a quien en su lugar ocupe el cargo
4.5	4.5. Elaborar e implementar una metodología técnica que permita determinar y ajustar las cuentas incobrables tanto en derechos de estudio como en la recuperación de préstamos estudiantiles. Para acreditar el cabal cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a la Contraloría General a más tardar el 31 de julio de 2015 una certificación en la que conste la elaboración e implementación de la metodología...	Al Rector o a quien en su lugar ocupe el cargo
4.6	Definir e implementar una política de inversión que considere las necesidades de la institución en cuanto a los plazos, origen de los recursos, tasas de interés, montos, entre otros aspectos, de conformidad con la conveniencia de la institución. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a esta Contraloría General, a más tardar el 30 de abril de 2015, una certificación de que la política solicitada ha sido definida, oficializada e implementada. Sobre el particular véase lo señalado en los puntos 2.19 a 2.24 de este informe.	Al Rector o a quien en su lugar ocupe el cargo
4.13	4.13 Al MBA. Roy D'Avanzo Navarro, en su calidad de Director del Departamento Emitir e implementar un mecanismo de seguimiento que permita el registro oportuno de los cheques de la Sede de San Carlos. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 30 de abril de 2015, una certificación de que el mecanismo solicitado ha sido definido, oficializado e implementado, de conformidad con los puntos 2.9 a 2.13 de este informe."	Al Director del Departamento Financiero Contable o a quien en su lugar ocupe el cargo
4.14	4.14. Emitir e implementar una directriz que elimine la posibilidad de registrar las cargas sociales e impuesto de la renta del mes de diciembre hasta el mes de enero del siguiente periodo. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 15 de diciembre de 2014, una certificación de que la directriz solicitada ha sido definida y oficializada. Y a más tardar el 27 de febrero de 2015 una certificación de que dicha directriz ha sido implementada, de conformidad con los puntos 2.48 a 2.56 de este informe.	Al Director del Departamento Financiero Contable o a quien en su lugar ocupe el cargo

8. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

AUDITORÍAS EXTERNAS: Resumen:

	Evaluador	Período evaluado	Presentación CI	Resumen atención
2011	Despacho de Consultores Financieros JR & Asociados	2010		67 recomendaciones Implementadas 17 Pendientes 50
2012	despacho de Contadores Públicos Castillo, Dávila & Asociados	2011	Sesión No.2791, del 31 de octubre del 2012	A la fecha no se había girado instrucciones por parte del CI a la administración.
2012	No hubo AE			
2013	AUDI-F-009-2013, del 19 de noviembre de 2013, denominado "Seguimiento de recomendaciones giradas por el Despacho de Consultores Financieros JR & Asociados	2010		De las 50 pendientes: Implementadas 14 En proceso 19 Pendientes 17
2014	Despacho Carvajal & Asociados S.A.	2012-2013	Consejo Institucional en la Sesión No.2884, del 10 de setiembre de 2014.	CI solicita plan de acción.
2015	Despacho Carvajal & Asociados S.A.	2013-2014	la sesión 2942, del 14 de octubre de 2015	

2016	"Consortio EMD" y contempla la revisión de los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria 2015	2015	Sesión Ordinaria No. 2995, del 26 de octubre de 2016	Aprobar el Plan Remedial, presentado en el oficio VAD-494-2016, para atender los hallazgos y recomendaciones del Informe de los Auditores Independientes para atestiguar sobre la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2015																																																																											
2017	Despacho de Auditores Externos "Consortio EMD", realiza la Auditoría Externa de los Estados Financieros del ITCR y de Liquidación Presupuestaria 2016, de los periodos 2015 y 2016	<table border="1" data-bbox="634 751 1271 909"> <thead> <tr> <th rowspan="3">Informe</th> <th rowspan="3">Total recomendaciones giradas</th> <th rowspan="3">Implementada</th> <th colspan="3">Estado actual</th> <th rowspan="3">No Atendida</th> </tr> <tr> <th colspan="3">En Proceso</th> </tr> <tr> <th>Total</th> <th>En Plazo</th> <th>Vencidas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Informe Estados financieros periodo 2015</td> <td>11</td> <td>0</td> <td>11</td> <td>3</td> <td>8</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Auditoría Externa Tecnologías de Información 2015²</td> <td>24</td> <td>0</td> <td>24</td> <td>24</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Auditoría Externa –Liquidación Presupuestaria 2015</td> <td>4</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>39</td> <td>2</td> <td>37</td> <td>29</td> <td>10</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="634 919 1036 947">Fuente: Datos elaborados por el personal de la Auditoría Interna. Nota: Información contenida en el Sistema de Implementación de Recomendaciones "SIR".</p> <table border="1" data-bbox="634 1003 1304 1150"> <thead> <tr> <th rowspan="3">Informe</th> <th rowspan="3">Total recomendaciones giradas</th> <th rowspan="3">Implementada</th> <th colspan="3">Estado actual</th> <th rowspan="3">No Atendida</th> </tr> <tr> <th colspan="3">En Proceso</th> </tr> <tr> <th>Total</th> <th>En Plazo</th> <th>Vencidas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Auditoría Externa 2016³</td> <td>12</td> <td>1</td> <td>11</td> <td>4</td> <td>7</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Auditoría Externa – Liquidación Presupuestaria 2016</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>14</td> <td>1</td> <td>13</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="634 1161 1045 1188">Fuente: Datos elaborados por la Auditoría Interna. Nota: Información contenida en el Sistema de Implementación de Recomendaciones "SIR".</p>			Informe	Total recomendaciones giradas	Implementada	Estado actual			No Atendida	En Proceso			Total	En Plazo	Vencidas	Informe Estados financieros periodo 2015	11	0	11	3	8	0	Auditoría Externa Tecnologías de Información 2015 ²	24	0	24	24	0	0	Auditoría Externa –Liquidación Presupuestaria 2015	4	2	2	2	2	0	Total	39	2	37	29	10	0	Informe	Total recomendaciones giradas	Implementada	Estado actual			No Atendida	En Proceso			Total	En Plazo	Vencidas	Auditoría Externa 2016 ³	12	1	11	4	7	0	Auditoría Externa – Liquidación Presupuestaria 2016	2	0	2	2	0	0	Total	14	1	13	6	7	0
Informe	Total recomendaciones giradas	Implementada	Estado actual					No Atendida																																																																							
			En Proceso																																																																												
			Total	En Plazo	Vencidas																																																																										
Informe Estados financieros periodo 2015	11	0	11	3	8	0																																																																									
Auditoría Externa Tecnologías de Información 2015 ²	24	0	24	24	0	0																																																																									
Auditoría Externa –Liquidación Presupuestaria 2015	4	2	2	2	2	0																																																																									
Total	39	2	37	29	10	0																																																																									
Informe	Total recomendaciones giradas	Implementada	Estado actual			No Atendida																																																																									
			En Proceso																																																																												
			Total	En Plazo	Vencidas																																																																										
Auditoría Externa 2016 ³	12	1	11	4	7	0																																																																									
Auditoría Externa – Liquidación Presupuestaria 2016	2	0	2	2	0	0																																																																									
Total	14	1	13	6	7	0																																																																									
2018	Se consolidan las Auditorías Externas 2015, 2016 y 2017		<p data-bbox="834 1192 1101 1745">El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria Núm. 3099, artículo 13, del 28 de noviembre de 2018, acuerda la Aprobación del Plan Remedial Integral, en las áreas cubiertas por las Auditorías Externas de los años 2015, 2016 y 2017.</p> <p data-bbox="834 1787 1101 1896">El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria</p>	<p data-bbox="1101 1192 1385 1896">El oficio R-303-2018, del 20 de marzo del 2018, suscrito por la Rectoría, presenta una solicitud de prórroga a la Comisión de Planificación y Administración, en relación con las recomendaciones de Tecnologías de Información giradas por ese Despacho, por lo que se registran como "En Proceso". El oficio DFC-1411-2017 del 4 de setiembre de 2017, señala que las</p>																																																																											

			<p>Núm. 3100, artículo 8, del 05 de diciembre de 2018, “Modificación del acuerdo de la Sesión Ordinaria Núm. 3099, artículo 13, del 28 de noviembre de 2018, Plan integral que atiende los hallazgos y recomendaciones de las Auditorías Externas a los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria de los años 2015, 2016 y 2017, para incorporar el detalle de las acciones del Plan Remedial de Auditoría Externa a Liquidación Presupuestaria 2017”, acuerda:</p>	<p>recomendaciones de los Estados Financieros 2015, se repiten en el informe de Auditoría Externa 2016, por lo que las recomendaciones se ajustaron al Plan Remedial 2016 y se registran en el SIR en condición de “En Proceso”.</p> <p>Al 2018 se tiene: 8 recomendaciones como “Implementada” y 27 se mantienen “En Proceso”, lo que representa un 18% y 82% respectivamente</p>
--	--	--	--	--

a. Seguimiento de recomendaciones relacionadas a las Liquidaciones Presupuestarias

El seguimiento de las recomendaciones relacionadas a Liquidación Presupuestaria de los años 2015, 2016 y 2017, se detalla en el informe dirigido al Consejo Institucional, mediante el oficio AUDI-SIR-020-2018, del 17 de agosto de 2018, “Seguimiento al Plan Remedial para atender los hallazgos y recomendaciones del Informe para atestiguar sobre la Liquidación Presupuestaria”.

El apartado 2.4 del informe AUDI-SIR-001-2019, del 30 de enero de 2019, define la consolidación de las recomendaciones relacionadas con la Liquidación Presupuestaria de los años 2015, 2016 y 2017.

b. Seguimiento de recomendaciones relacionadas a Tecnologías de Información

Se remite al Consejo Institucional, el informe AUDI-SIR-022-2018, del 17 de agosto de 2018, sobre *“Seguimiento al Plan Remedial presentado por la Administración para atender la observaciones de la Auditoría Externa sobre Tecnologías de Información, en diversos periodos”*, que resume las recomendaciones emitidas por Auditorías Externas sobre tecnologías de información del ITCR de los periodos 2015, 2016 y 2017, sobre los planes remediales y las solicitudes de prórroga para la correspondiente atención.

El Consejo Institucional solicita a la Administración, en Sesión Ordinaria Núm. 3089, artículo 12, del 25 de setiembre de 2018, un Plan Remedial Integral en las áreas cubiertas por las Auditorías Externas de los años 2015, 2016 y 2017, en el que, entre otras cosas, se plantea como requerimiento un escenario adecuado para cumplir con la atención de la implementación de las recomendaciones.

Se remite, al Consejo Institucional el informe AUDI-SIR-011-2019, del 12 de marzo de 2019, en el que se comunica la imposibilidad de realizar el seguimiento a las recomendaciones relacionadas a Tecnologías de Información, dado que no se ha aprobado un plan remedial y los recursos presupuestarios necesarios para lograr la implementación de dichas recomendaciones

9. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

La administración ha velado por atender las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, con el propósito de sustentar planes de mejora y fortalecer el sistema de control interno.

Año tras año, ha retomado las recomendaciones que se mantienen en proceso en busca de lograr su total implementación.

La Auditoría Interna ha manifestado su satisfacción y ha destacado el esfuerzo realizado para lograr la implementación de las diferentes recomendaciones, así lo deja explícito en los informes de labores presentado ante el Consejo Institucional durante años consecutivos.

Atención de informes de Auditoría del 2011 a la fecha:

Es importante indicar que en el año 2012 se da seguimiento a las recomendaciones del 2011 y así sucesivamente para los demás años hasta la fecha, con los siguientes resultados:

AÑO	FISCALIZACIÓN	ADVERTENCIA	ASESORÍA	TOTAL
2012	16	14	24	54
2013	12	12	27	51
2014	8	14	21	43
2015	7	59	12	78
2016	7	34	10	51
2017	8	14	11	33
2018	4	11	0	15
2019 - junio	4	10	0	14
	66	168	105	339

Seguimiento de las acciones tomadas por la administración activa para atender las recomendaciones emitidas en el año 2011 giradas por la Auditoría Interna.

AÑO	IMPLEMENTADAS	EN PROCESO	NO ATENDIDAS	TOTAL
2012	34	16	14	64
2013	69	27	6	102
2014	31	32	8	71
2015	14	24	0	38
2016	95	36	0	131
2017	75	7	1	83
2018	43	15	7	65
2019	8	7	0	15
	369	164	36	569

Cantidad y estado de las recomendaciones emitidas por de la Auditoría Interna en el año 2011

Estado	Cantidad de Recomendaciones	%
Implementadas	34	53
En proceso	16	25
No atendida	14	22
Total	64	100

Fuente: Datos elaborados por el personal de Auditoría Interna.

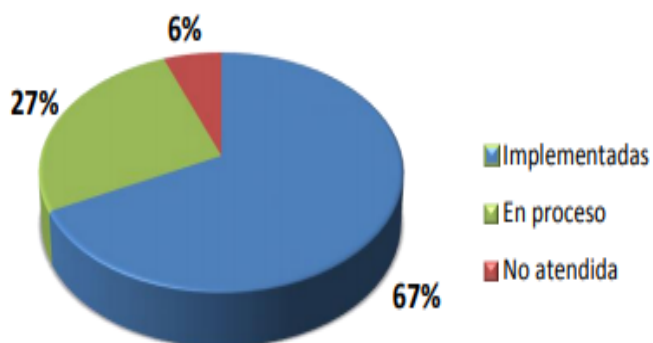
Cantidad y estado de las recomendaciones Emitidas por de la Auditoría Interna en el año 2012 y su estado de implementación

Estado	No. Recomendaciones	%
Implementadas	69	68
En proceso	27	26
No atendida	6	6
TOTAL	102	100

Fuente: Datos elaborados por el personal de la Auditoría Interna.

Nota: Los datos fueron suministrados por las distintas instancias a las cuales se les dirigieron recomendaciones en el año 2012 e incluidos en la aplicación del seguimiento de recomendaciones 2012.

Gráficamente esta situación puede representarse de la siguiente manera:



Fuente: Datos elaborados por el personal de la Auditoría Interna.

Para el año 2013, los resultados en el seguimiento de la atención de recomendaciones del período y de las que se mantienen en proceso de años anteriores es el siguiente:

Cantidad y estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en el año 2013 y su estado de implementación

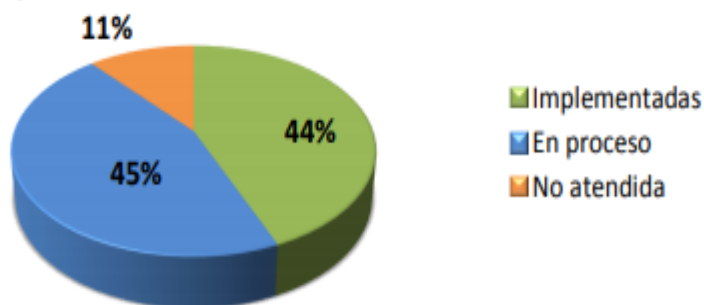
Estado	No. Recomendaciones	%
Implementadas	31	44
En proceso	32	45
No atendida	8	11
TOTAL	71	100%

Fuente: Datos elaborados por el personal de la Auditoría Interna.

Nota: Los datos fueron suministrados por las distintas instancias a las cuales se les dirigieron recomendaciones en el año 2013 e incluidos en la aplicación del seguimiento de recomendaciones 2013.

Gráficamente esta situación puede representarse de la siguiente manera:

Estado de atención de las recomendaciones verificadas por la Auditoría Interna del año 2013



Fuente: Datos elaborados por el personal de la Auditoría Interna.

Los resultados en el seguimiento a los informes de fiscalización, así como a las advertencias tramitadas durante el año 2014, que en total contenían 38 recomendaciones y advertencias, dirigidas a varias instancias de la Institución mostraron los siguientes resultados:

Cantidad y estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en el año 2014 y su estado de implementación

Estado	No. Recomendaciones	%
Implementadas	14	37
En proceso	24	63
No atendida	0	0
TOTAL	38	100

Fuente: Datos elaborados por el personal de la Auditoría Interna.

Nota: Los datos fueron suministrados por las distintas instancias a las cuales se les dirigieron recomendaciones en el año 2014 e incluidos en la aplicación del seguimiento de recomendaciones.

Gráficamente esta situación puede representarse de la siguiente manera:



Fuente: Datos elaborados por el personal de la Auditoría Interna.

Las acciones tomadas en el año 2016, muestran los siguientes datos: 131 recomendaciones y/o advertencias, tanto de informes de fiscalización como de informes de advertencias tramitados durante el año 2015, dirigidos a varias instancias de la Institución, reflejándose los siguientes resultados:

Estado sobre la implementación de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en el año 2015

Estado	No. Recomendaciones	%
Implementadas	95	73
En proceso	36	27
No atendida	0	0
Total	131	100

Fuente: Datos elaborados por el personal de la Auditoría Interna.

Nota: Los datos fueron suministrados por las distintas instancias a las cuales se les dirigieron recomendaciones en el año 2015 e incluidos en la aplicación del seguimiento de recomendaciones.

Gráficamente esta situación puede representarse de la siguiente manera:



Fuente: Datos elaborados por el personal de la Auditoría Interna.

Para el año 2017, con el seguimiento de las recomendaciones de los informes del 2016, se concluye que durante este período se atienden 7 informes de fiscalización y 34 advertencias con un total de 58 recomendaciones y 25 advertencias. El estado de las mismas al cierre del período es el siguiente:

Estado sobre la implementación de las recomendaciones y advertencias emitidas en el año 2016

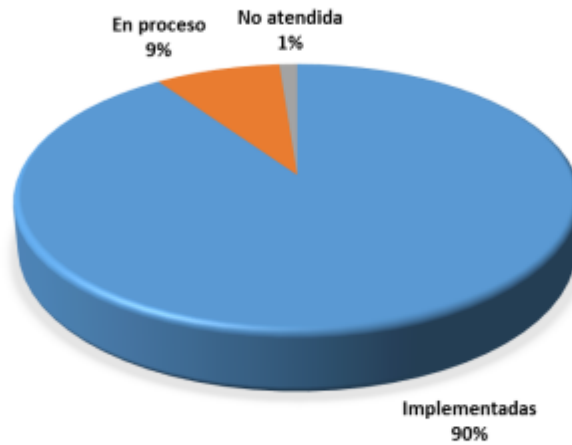
Estado	No. Recomendaciones o Advertencias	%
Implementadas	75	90.4
En proceso	7	8.4
No atendida	1	1.2
Total	83	100

Fuente: Datos elaborados por la Auditoría Interna.

Nota: Los datos fueron suministrados por las distintas instancias a las cuales se les dirigieron recomendaciones en el año 2016 e incluidos en la aplicación del seguimiento de recomendaciones y en el Sistema de Implementación de Recomendaciones "SIR".

Gráficamente, el estado de las recomendaciones y las advertencias giradas en el año 2016, se representan de la manera siguiente:

**ESTADO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS
RECOMENDACIONES Y ADVERTENCIAS GIRADAS POR LA
AUDITORÍA INTERNA EN EL AÑO 2016**



Fuente: Datos elaborados por la Auditoría Interna.

Nota: Los datos fueron suministrados por las distintas instancias a las cuales se les dirigieron recomendaciones en el año 2016 e incluidos en la aplicación del seguimiento de recomendaciones y en el Sistema de Implementación de Recomendaciones "SIR".

En el año 2018 se da seguimiento a 8 informes de fiscalización y 14 informes de advertencia, correspondientes al año 2017, sumando un total de 51 recomendaciones y 14 advertencias con la siguiente atención:

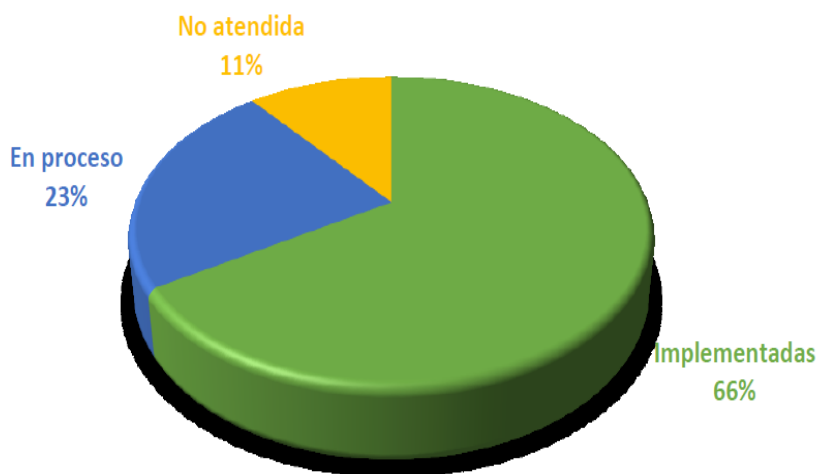
Estado sobre la implementación de las recomendaciones y advertencias emitidas en el 2017

Estado	Núm. Recomendaciones	%
Implementadas	43	66
En proceso	15	23
No atendida	7	11
Total	65	100

Fuente: Datos elaborados por la Auditoría Interna.

Nota: Los datos fueron suministrados por las distintas instancias a las cuales se les dirigieron recomendaciones en el 2017 e incluidos en la aplicación del seguimiento de recomendaciones y en el Sistema de Implementación de Recomendaciones "SIR".

ESTADO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y ADVERTENCIAS GIRADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA EN EL 2017



Fuente: Datos elaborados por la Auditoría Interna.

Nota: Los datos fueron suministrados por las distintas instancias a las cuales se les dirigieron recomendaciones en el 2017 e incluidos en la aplicación del seguimiento de recomendaciones y en el Sistema de Implementación de Recomendaciones "SIR".

A junio 2019, se tienen registrados 4 informes de fiscalización y 10 informes de advertencia, cuyo resultado será mostrado en el informe del 2019. A su vez, se brinda seguimiento a 20 informes relacionados con recomendaciones giradas en periodos anteriores.

Para este año se tienen los siguientes resultados en la implementación de recomendaciones:

Estado sobre la implementación de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en el 2018

Estado	Núm. Recomendaciones	%
Implementadas	8	53
En proceso	7	47
No atendida	0	0
Total	15	100

Fuente: Datos elaborados por la Auditoría Interna.

Nota: Información contenida en el Sistema de Implementación de Recomendaciones "SIR".

Este resultado gráficamente se representa de la manera siguiente:



Fuente: Datos elaborados por el personal de la Auditoría Interna.

Nota: Información contenida en el Sistema de Implementación de Recomendaciones "SIR".

Se registran 8 recomendaciones y/o advertencias en estado de “Implementadas”, mientras que 7 recomendaciones se encuentran “En Proceso”, con plazos de vencimiento durante el 2019.

AÑO	FISCALIZACIÓN	ADVERTENCIA	ASESORÍA	TOTAL
2012	16	14	24	54
2013	12	12	27	51
2014	8	14	21	43
2015	7	59	12	78
2016	7	34	10	51
2017	8	14	11	33
2018	4	11	0	15
2019 - junio	4	10	0	14
	66	168	105	339

Sin duda todos los proyectos en proceso tendrán continuidad con la administración del Ing. Luis Paulino Méndez Badilla.

Saludos cordiales.